

PÚBLICO

ESTADO MAYOR CONJUNTO
JDN DE LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
Cuartel General

EJEMPLAR N.º 13 / HOJA N.º 13 /
JDN.ARAUCANÍA (P) N.º6800/11516 /

RESOLUCIÓN EXENTA N.º 63 DEL JEFE DE LA DEFENSA NACIONAL DE LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA.

TEMUCO, 11 NOV. 2021

VISTOS:

1. Lo dispuesto en los artículos 6, 7, 39 y 42 de la Constitución Política de la República de Chile.
2. Lo establecido en la Ley N° 18.948, “Orgánica Constitucional de las Fuerzas Armadas”.
3. Lo establecido en la Ley N° 18.415, “Orgánica Constitucional de los Estados de Excepción”
4. Lo establecido en la Ley N° 10.336, “Organización y Atribuciones de la Contraloría General de la República”.
5. Lo establecido en la Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República, que “Fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón”.
6. El Decreto Supremo N.º 8, del Ministerio de Defensa Nacional, de fecha 22FEB2020, publicado con fecha 21ENE2020, que establece las Reglas de Uso de la Fuerza para las Fuerzas Armadas en los Estados de Excepción Constitucional que indica.
7. Lo dispuesto por S.E. el Presidente de la República mediante Decreto Supremo N.º 270, de fecha 12OCT2021, publicado el día 13OCT2021, que decreta Estado de Excepción Constitucional de Emergencia en las provincias de Cautín y Malleco, de la Región de La Araucanía, por un período de quince días contados desde la publicación del referido Decreto Supremo en el Diario Oficial.
8. La Resolución Exenta N.º 01 del Jefe de la Defensa Nacional de La Araucanía, de fecha 13OCT2021, por la cual el suscrito asumió funciones como tal en las provincias de Cautín y Malleco, de la Región de La Araucanía.
9. Lo dispuesto por S.E. el Presidente de la República mediante Decreto Supremo N.º 276 de fecha 26OCT2021, publicado el día 27OCT2021, que proroga Estado de Excepción Constitucional de Emergencia en las provincias de Cautín

y Malleco, de la Región de La Araucanía, por un período de quince días contados desde a contar del vencimiento del periodo previsto en el Decreto de “Vistos 7)”.

10. El informe de factibilidad N.º 52 de la Segunda Comisaría de Carabineros de Temuco, para la realización de la actividad denominada “*Apoyo Candidatura Sebastián Sichel*” organizada por don Daniel Schmidt Mclachlan, a realizarse el día 13NOV2021 en la comuna de Temuco, según itinerario señalado en referido informe de factibilidad.

CONSIDERANDO:

1. Que, el artículo 6º de la Constitución Política de la República, establece que “*Los órganos del Estado deben someter su acción a la Constitución y a las normas dictadas conforme a ella, y garantizar el orden institucional de la República*”, mientras que su artículo 7º previene que “*Los órganos del Estado actúan válidamente previa investidura regular de sus integrantes, dentro de su competencia y en la forma que prescriba la ley*”.
2. Que, mediante Decreto Supremo de “Vistos 7)”, el Presidente de la República declaró Estado de Excepción Constitucional de Emergencia en las provincias de Cautín y Malleco, de la Región de La Araucanía.
3. Que, mediante Resolución de “Vistos 8)”, el suscrito asumió funciones como Jefe de Defensa Nacional de la Araucanía en las provincias de Cautín y Malleco, de la Región de La Araucanía.
4. Que, mediante Decreto Supremo de “Vistos 9)”, el Presidente de la República prorrogó la vigencia del Estado de Excepción Constitucional de Emergencia en las provincias de Cautín y Malleco, de la Región de La Araucanía.

RESUELVO:

1. **AUTORÍCESE** la actividad de carácter pública denominada “*Apoyo Candidatura Sebastián Sichel*” organizada por don Daniel Schmidt Mclachlan, a realizarse el día 13NOV2021 en la comuna de Temuco, conforme itinerario señalado en el informe de factibilidad de “Vistos 10)”.
2. El organizador deberá cumplir con los lugares autorizados, recomendaciones y exigencias contenidas en el informe de factibilidad respectivo, documento que, para todos los efectos, es parte integrante de la presente resolución.
3. El organizador será responsable de todo daño que se produzca en las personas o en la propiedad pública o privada, con motivo u ocasión del acto público autorizado.

4. Elaborado con la Asesoría Jurídica del Mayor Francisco Bravo Soto, Oficial del Servicio de Justicia Militar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE y NOTIFÍQUESE.



~~LIONEL CURTI SANTIBÁÑEZ~~
~~General de Brigada~~
~~Jefe de la Defensa Nacional de "La Araucanía"~~

DISTRIBUCIÓN:

1. Sr. Daniel Schmidt Mclachlan
2. Delegación Presidencial Regional de La Araucanía (C/I)
3. JDN Región de La Araucanía (Archivo)
03 Ejs. 03 Hjs.
JDN/C-1/ASJUR/CAP GCR

211110 / 114600

**Informe de Factibilidad N° 52 + Antecedentes Apoyo a Candidato Presidencial
Sebastián Sichel**

Lorena Denisse Olivera Abarzúa <lolivera@interior.gob.cl>

Mié 10/11/2021 11:46

Para: puesto mando y control <jdn.raucania@gmail.com>; Jefatura Defensa Nacional Araucanía <jdn.raucania@ejercito.cl>

CC: Rocío Paz Zablah Aste <rzablah@gorearaucaania.cl>; Cristian Salinas Pérez <csalinas@interior.gob.cl>; Carlos Manque Pérez <cmanque@interior.gob.cl>; Monica Emperatriz Curiche Huenulaf <mcuriche@interior.gob.cl>

📎 1 archivos adjuntos (1 MB)

Informe de Factibilidad N° 52, Actividad Apoyo Candidatura Sichel.pdf;

Estimados.

Junto con saludar, y por instrucción de Jefe del Departamento Jurídico, Sr. Cristian Salinas Pérez, por el presente se remite y adjunta solicitud e informe de factibilidad de actividad denominada, "**Apoyo Candidatura Presidencial de Sebastian Sichel**" en la comuna de Temuco.

Quedamos atentos a vuestra Resolución Exenta que autoriza Actividad.

Cordialmente.-



**Ministerio del
Interior y
Seguridad
Pública**

Lorena Olivera Abarzúa
Encargada de Refugio y Apoyo Canales
Servicio Nacional de Migraciones

Ministerio del Interior y Seguridad Pública
Manuel Bulnes N° 590, Piso 4, Temuco, Chile
www.extranjeria.gob.cl/

CONFIDENCIALIDAD Y USO EXCLUSIVO:

La información contenida en este mensaje y/o en los archivos adjuntos son de carácter confidencial y está destinada al uso exclusivo del emisor y/o de la persona o entidad a quien va dirigida, y por lo mismo pueden ser consultados y revisados por la entidad emisora o propietaria de los sistemas desde donde fueron enviados.- Si usted no es el destinatario, cualquier almacenamiento, divulgación, distribución o copia de esta información está estrictamente prohibida y sancionada por la ley. Si recibió este mensaje por error, por favor infórmenos inmediatamente respondiendo este mismo mensaje y borre éste y todos los archivos adjuntos. Considerando que no existe certidumbre de que el presente mensaje no será modificado como resultado de su transmisión por correo electrónico, el emisor original no será responsable si el contenido del mismo ha sido modificado.

Ministerio del Interior y Seguridad Publica

NRO. 52/

1.- ANTECEDENTES GENERALES:

a) Tipo de actividad	:	Informe de factibilidad con motivo de una actividad de apoyo a la candidatura presidencial de Sebastián Sichel, el día sábado 13 de noviembre del año 2021.
b) Fecha de inicio	:	13.11.2021
c) Fecha de Termino	:	13.11.2021
d) Hora de inicio	:	15:00 Horas
e) Hora de término	:	19:00 horas.
f) Duración de la actividad	:	04 Horas.
g) Cantidad de participantes	:	300 Personas según lo indicado en la solicitud.
h) Responsable de la actividad	:	DANIEL SCHMIDT MCLACHLAN, Cédula de Identidad N° 10.686.473-K, teléfono de contacto +56 9 9748 4259, con domicilio en Av. Holandesa N° 0770, Depto. 608, ciudad de Temuco, correo electrónico: Schmidt.email@gmail.com
i) Fecha ingreso solicitud	:	04.11.2021.

2.- DEL LUGAR DE LA ACTIVIDAD:

a) Lugar de la Actividad	:	Calzada de calle Claro Solar, entre calle Arturo Prat y calle Manuel Bulnes.
d) Oradores	:	Señalado en el numeral N° 1, letra h.
c) Lugares de perifoneo	:	No corresponde.
d) Puntos críticos a vigilar	:	No corresponde.

3.- DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD:

Actividad de apoyo a la candidatura presidencial de Sebastián Sichel, el día sábado 13 de noviembre del año 2021.

4.- **PÚBLICO PARTICIPANTE:** (Características de las personas y grupos)

Adherentes a la campaña y público flotante.

5.- **HISTORIAL DE ACTIVIDADES ANTERIORES:** (Comportamiento, desórdenes, detenciones, daños)

Conforme al historial de esta clase de actividades, no se han registrado desordenes ni alteraciones al Orden Público.

6.- **RIESGOS ASOCIADOS:** (Infraestructura, las personas, vehículos, etc.)

Los riesgos que se estiman por este tipo de actividades, es la oposición por parte de transeúntes y conductores a este tipo de actividades.

7.- **IMPACTO Y AFECTACIÓN GENERADA POR LA ACTIVIDAD:**

Debido a la información entregada por el peticionario, podría asistir gran cantidad de personas, debiendo tomar medidas sanitarias, el no cumplimiento de estas medidas, será un riesgo latente debido a la pandemia mundial Covid-19.

8.- **ALTERNATIVA QUE SE PROPONE:** (En caso que el requerimiento original no sea factible)

No se propone. –

9.- **RECOMENDACIONES:**

- El peticionario debe requerir la autorización a la Delegación Presidencial Regional de la Araucanía, la cual debe ser visado por el Jefe de la Defensa Nacional de la Araucanía General de Brigada del Ejército de Chile don Lionel Curti Santibáñez.
- Como de igual forma deberá solicitar autorización de la Seremi de Transporte.

10.- **EXIGENCIAS:** (rejas, conos, banderilleros, ambulancias, otros).

a) **Rejas:** Se deberá cortar las calles con rejas (vallas papales).

b) **Conos:** Se deberán considerar conos en el cierre de calles, con la finalidad que los conductores, puedan percatarse a distancia de los referidos cortes.

c) **Banderilleros:** No procede.

d) **Ambulancia:** Por la cantidad de asistentes que participará en esta actividad, se requiere una ambulancia con personal de salud, además de mantener operativo un **desfibrilador** ante posibles emergencias.

a) **Otros:** adoptar las medidas sanitarias dispuestas por el Minsal, distanciamiento social, uso de alcohol gel para los recurrentes, mascarillas, etc. El organizador deberá dar cumplimiento al plan paso a paso dispuesto por el Gobierno.

11.- **CONCLUSIONES:** (Pronunciarse sobre la FACTIBILIDAD de la actividad)

Previo análisis a la solicitud realizada por parte de **DANIEL SCHMIDT MCLACHLAN**, coordinador de la campaña en la Araucanía, para una actividad de apoyo a la candidatura presidencial de Sebastián Sichel, el día sábado 13 de noviembre del año 2021 de 15:00 a 19:00 horas, en las calle Claro Solar, entre calle Arturo Prat y calle Manuel Bulnes, donde asistirán alrededor de 300 personas, se estima que **SI ES FACTIBLE** autorizar la actividad, quienes deberán dar cumplimiento en todo momento a las medidas sanitarias, dispuestas por la autoridad.

Precisase que el presente informe no es vinculante con la resolución que la Autoridad Administrativa, en el ejercicio legítimo de sus facultades legales adopte.

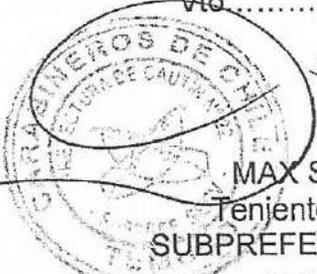
SE REMITE EL PRESENTE INFORME, A CONSIDERACIÓN DE ESA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA, PARA SU RESOLUCIÓN.

TEMUCO, 09 de noviembre del 2021.

JORGE LATORRE AYALA
Capitán de Carabineros
SUBCOMISARIO DE LOS SERVICIOS

FRANCISCO CAMPOS MONTEALEGRE
Mayor de Carabineros
COMISARIO SUBROGANTE

Vto. Bno.


MAX SOLDAN COLIHUEQUE
Teniente Coronel de Carabineros
SUBPREFECTO DE LOS SERVICIOS(S)

Lorena Denisse Olivera Abarzúa

De: Lorena Denisse Olivera Abarzúa
Enviado el: jueves, 04 de noviembre de 2021 17:44
Para: 'spscautin2018@gmail.com'
CC: Cristian Salinas Pérez; 'Rocío Paz Zablah Aste'; Carlos Manque Pérez
Asunto: Solicita Informe de Factibilidad
Datos adjuntos: SOLICITUD DE PERMISO PARA ACTIVIDAD CON CIERRE DE CALLE.PDF

Importancia: Alta

Estimados.

Junto con saludar atentamente, y en virtud a requerimiento mediante Carta S/N de don Daniel Schmidt Mclachlan (Coordinador de Campaña en La Araucanía), recibido con fecha de hoy en esta Delegación Presidencial, en el cual se solicita autorizar actividad denominada **"Apoyo a la Candidatura de Sebastian Sichel"** desde las 15:00 hrs hasta las 19:00 hrs. del día **13 de noviembre** del año en curso, a realizase en la comuna de Temuco.

Datos contacto de Encargado/a de Actividad:

1. **Nombre:** Daniel Schmidt Mclachlan
2. **Teléfono de contacto:** + 56997484259
3. **Email:** schmidt.email@gmail.com

En atención a lo anterior, derivo requerimiento para la **elaboración del Informe de Factibilidad** respectivo y sea dirigido al correo: partesdpraucaania@interior.gob.cl; lolivera@interior.gob.cl

Cordialmente.


**Ministerio del
Interior y
Seguridad
Pública**

Lorena Olivera Abarzúa

Departamento Jurídico Unidad Extranjería
Intendencia Región de la Araucanía

Ministerio del Interior y Seguridad Pública
Manuel Buñes N° 590, Piso 4, Temuco, Chile
Teléfono: (56-45) 2968273
www.intendenciaaraucania.gob.cl

Temuco, 4 de noviembre del 2021

SOLICITUD DE PERMISO PARA ACTIVIDAD CON CIERRE DE CALLE

Sr Victor Manoli Nazal.

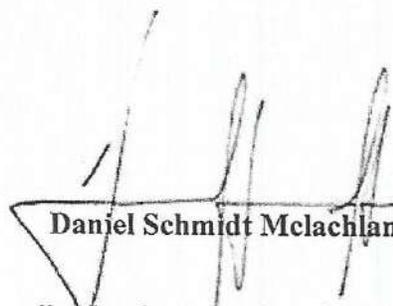
Delegado Presidencial

Presente

Por medio de esta misiva me es grato saludarle y a la vez solicitar su valioso apoyo para realizar una actividad en apoyo a la candidatura presidencial de **Sebastián Sichel** el día **sábado 13 de noviembre** del año en curso.

Para los efectos de llevar a cabo la actividad solicitamos su autorización para el **cierre de la calle Claro Solar entre las calles Arturo Prat y calle Manuel Bulnes, desde las 15:00hrs y hasta las 19:00hrs.**

Sin otro particular y esperando una respuesta favorable a mi petición, se despide atte.



Daniel Schmidt Mclachlan

Coordinador de campaña en la Araucanía

Tel: +569 97484259